

Actualidad del Colegio

## El gasto en medicamentos bajó 33,6 millones en Canarias en 2010 Bañolas afirma que se habilitará un crédito para el pago de farmacias

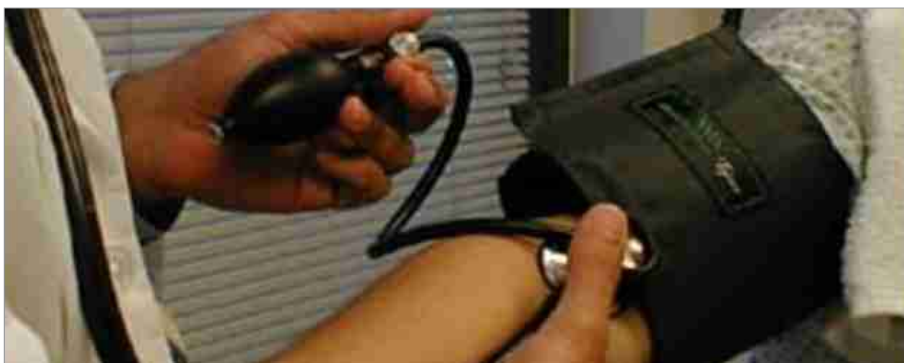
El gasto en medicamentos en la comunidad canaria fue de 536,3 millones en 2010, lo que supuso cerca de 33,6 millones menos que en 2009, cuando la facturación ascendió a 569,9 millones de euros.

Este ahorro supone un descenso del 5,84 por ciento, lo que sitúa a Canarias como la comunidad que consiguió un mayor ahorro porcentual, mientras la media nacional fue del 2,32 por ciento.

La Consejería de Sanidad presupuestó para 2011 una cuantía para medicamentos un 30 por ciento inferior a la del año pasado, si bien su titular, Fernando Bañolas, afirmó en rueda de prensa que a mediados de año su departamento tendrá que habilitar un crédito para el pago a las farmacias, puesto que el ahorro estimado es de unos 60 millones y no los 200 millones menos que se presupuestaron, según recoge la Agencia Efe.

El portavoz del Gobierno, Martín Marrero, indicó por su parte días después que el Ejecutivo mantiene su objetivo presupuestario para 2011, aunque aclaró que se irá evaluando mes a mes.

## El 96% de la población canaria se ha medido la tensión en alguna ocasión El 44% de los canarios se mira el colesterol una vez al año



El 96 por ciento de la población canaria se ha medido la tensión en alguna ocasión y no se aprecian grandes diferencias por sexo, según se desprende de la Encuesta de Salud 2009.

22,6%.....cada 3 meses o menos  
6,6%..... cada 6 meses  
16,5%.....cada año  
48,5%..... ocasionalmente

El número de personas que se miden la tensión con cierta frecuencia, cada tres meses o menos, aumenta con la edad, pues apenas son el 5,8 en el colectivo de 16 a 29 años y sube progresivamente hasta alcanzar el 53,6 en los mayores de 65 años, pero el porcentaje de personas que se la toma de vez en cuando y sin periodicidad fija en este grupo también es importante, pues alcanza el 31 por ciento.

En cuanto al colesterol, el porcentaje de personas que se han revisado el nivel es aún mayor, ya que alcanza el 96,25% y sólo el 3,85 no se lo ha medido nunca.

La mayor parte, el 44 por ciento, se mide el colesterol en sangre una vez al año, el 22,8 lo hace cada seis meses o menos y algo más del 24 por ciento ocasionalmente y sin frecuencia fija.

Una vez más, de los grupos de edad se desprende que aumenta con la edad las personas que se la miden con cierta frecuencia, cada seis meses o menos hasta alcanzar el 44,7 por ciento en las personas mayores de 65 años.

+ info: <http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/operacion.jsp?codigo=030.020.010>

## Canarias, a disposición del resto de las autonomías para la implantación de la Receta Electrónica

Cataluña, Extremadura, Andalucía y Canarias han puesto su experiencia en Receta Electrónica a disposición del resto de las autonomías para que afronten con éxito su entrada en el nuevo sistema y en la homogeneización para toda España.

Así se decidió en el último Consejo Autonómico celebrado en Madrid con asistencia del presidente del Colegio, Carlos Muñoz.

Estas autonomías ofrecerán las pautas necesarias para que los nuevos proyectos prosperen y se beneficien de las incidencias que en su momento se produjeron y que ya tienen solución para que la implantación sea más ágil y exitosa.

Además, el nuevo Real Decreto de Receta Médica establece que los distintos sistemas autonómicos deben ser compatibles entre sí, algo en lo que ya se trabaja en el seno del Consejo General.

## El CIM informa

### ¿Cómo puedo conocer la existencia de un laboratorio farmacéutico?

Número del Laboratorio / Name of the Company	Autorización como Fabricador/Importador / Manufacturing/Importing Authorization (MIA)	Nº de Autorización Nacional / National Authorization Number
ABEJO FARMACIA S.L.	0000	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0001	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0002	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0003	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0004	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0005	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0006	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0007	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0008	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0009	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0010	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0011	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0012	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0013	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0014	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0015	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0016	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0017	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0018	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0019	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0020	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0021	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0022	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0023	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0024	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0025	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0026	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0027	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0028	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0029	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0030	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0031	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0032	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0033	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0034	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0035	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0036	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0037	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0038	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0039	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0040	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0041	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0042	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0043	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0044	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0045	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0046	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0047	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0048	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0049	01100
ABEJO FARMACIA S.L.	0050	01100

A través del nuevo Registro de Laboratorios Farmacéuticos disponible en la web de la Agencia Española del Medicamento ([www.aemps.es](http://www.aemps.es)) habilitado para reforzar las garantías de la cadena farmacéutica.

El registro recoge:

- Los laboratorios farmacéuticos que fabrican o importan medicamentos (laboratorios fabricantes o importadores),
- Los titulares de las autorizaciones de comercialización de medicamentos que cuentan con instalaciones de almacenamiento (laboratorios titulares de autorización de comercialización).

>>



## La supresión de colegios anunciada por Jáuregui no afectará a los sanitarios, asegura Carlos Muñoz



El presidente del Colegio, Carlos Muñoz, asegura que no es previsible que la supresión de algunos colegios profesionales anunciada por el ministro de Presidencia, Ramón Jáuregui, afecte a los colegios sanitarios como los de farmacéuticos.

Jáuregui afirmó que el Gobierno estatal aprobará en las próximas semanas una nueva ley de servicios profesionales para liberalizar distintos sectores, lo que incluirá la eliminación de "algunos colegios profesionales", si bien no especificó cuáles.

Explicó que se trata de una normativa "difícil y compleja" que incorporará la "superación de trabas administrativas y colegiales", así como "más liberalización" en el ejercicio de las profesiones, según recoge Europa Press.

Carlos Muñoz afirmó a la Agencia Efe, que recabó su opinión al respecto, que está seguro de que los colegios sanitarios no se verán afectados por esta nueva normativa dada la naturaleza de estas profesiones, la necesidad de velar por la deontología profesional y la formación, entre otras cuestiones necesarias para su buen funcionamiento y ejercidas por los colegios.

En cualquier caso, sería algo con lo que estaría en "total desacuerdo".

>>

### ¿Qué información encontramos en dicho registro?

Todos los datos de actividad que los laboratorios tienen recogidos en su autorización con excepción de los datos de carácter personal.

- *Datos administrativos:* nombre del titular de la autorización, dirección y datos de contacto del laboratorio.

- *Ámbito de la autorización*

- Fabricante de medicamentos (de uso humano/veterinario/en investigación)

- Importador de medicamentos (de uso humano/veterinario/en investigación)

- Titular de autorización de comercialización de medicamentos con instalaciones de almacenamiento (laboratorio titular).

- Plantas de fabricación: ubicación, tipos de medicamentos y formas farmacéuticas que fabrica y/o controla.

- Instalaciones de almacenamiento de medicamentos, propias o contratadas.

### ¿Cómo se realizan las búsquedas?

A través del enlace

<http://www.aemps.es/actividad/sglInspeccion/regLab-farma.htm> se accede al Registro de Laboratorios Farmacéuticos.

La aplicación ofrece un solo campo de búsqueda de los laboratorios por nombre de la empresa y al seleccionar los distintos títulos, se puede acceder directamente a las diferentes secciones.

## La Asesoría Jurídica tramitó más de 1.350 documentos en 2010



La Asesoría Jurídica del Colegio tramitó el año pasado un total de 1.388 documentos a lo largo de 2010, entre ellos el seguimiento de 287 contratos de trabajo de adjuntos con motivo de las modificaciones horarias y 175 escritos dirigidos a diversos organismos y colegiados.

La Dirección General de Farmacia delegó las competencias de fijación de horario al colegio, en este apartado se tramitaron 152 peticiones de cierre para los días 24 y 31 por la tarde, 103 relacionadas con el cierre de farmacias por vacaciones del titular, 72 comunicaciones de ampliación del horario mínimo y 42 resoluciones sobre horarios mínimos.

En el apartado de nombramientos de farmacéuticos sustitutos, competencia también delegada por la Consejería de Sanidad del Gobierno canario, se gestionaron 425 nombramientos por vacaciones anuales, 11 por enfermedad o limitación funcional y 3 por maternidad.

Además de escritos, informes y alegaciones de diversa índole, fueron atendidas 1.100 consultas realizadas por los colegiados.

+ info: Memoria 2010

## La Asesoría jurídica responde

### ¿Puede una farmacia pedir el cierre por vacaciones?

Sí, las farmacias pueden permanecer cerradas por vacaciones por un periodo máximo de un mes siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades de atención farmacéutica de la zona y previa solicitud y autorización del Colegio.

### ¿Es obligatorio el servicio de farmacia en los Centros de Atención a Drogodependientes?

Sí, los Centros de Atención a Drogodependientes tienen que disponer obligatoriamente de un servicio de farmacia propio que esté, como no podía ser de otra forma, bajo la dirección y control de un farmacéutico.

### ¿Cuándo se autoriza la instalación de un botiquín de urgencia?

Cuando en un determinado núcleo de población no se pueda instalar una farmacia por razones de lejanía y difícil comunicación, cuando sea inminente el cierre de una farmacia por concurso de traslado o cuando se produzca un cierre provisional obligatorio.

### ¿Realizan los botiquines farmacéuticos guardias?

No

### ¿Puede un titular solicitar el cierre de su farmacia las tardes de los días 24 y 31 de diciembre?

Sí, siempre que se garanticen los turnos de guardia y sea comunicado al Colegio.